



#SOMOSPRI

Comisión Estatal de Procesos Internos  
De Coahuila de Zaragoza

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LOS FORMATOS A QUE SE REFIERE LAS BASES NOVENA Y DECIMA DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA EL 27 SEPTIEMBRE DE 2019, POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARA LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA PRESIDENCIA Y LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO EN COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2019-2023.

CONSIDERANDO

- I. Que el artículo 158 de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, establece que la Comisión Estatal de Procesos Internos, es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el procedimiento para la elección de dirigentes y postulación de candidaturas en el ámbito estatal;
- II. Que los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, en su artículo 159, fracción I, establecen como atribución de la Comisión Nacional de Procesos Internos: "*Organizar, conducir y validar el procedimiento para la elección de dirigentes...*" "*...en el nivel que corresponda, aplicando las normas que rigen el procedimiento contenidas en estos Estatutos y la convocatoria correspondiente...*". Por su parte el último párrafo del artículo ya invocado, señala que: "*Las mismas atribuciones corresponderán ejercer a la Comisión Estatal de Procesos Internos en el ámbito de su respectiva competencia*";
- III. Que el 27 de septiembre de 2019, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional, emitió la convocatoria dirigida a las consejeras y consejeros políticos nacionales, estatales y municipales con residencia en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a los sectores y organizaciones, así como a las y los militantes del Partido Revolucionario Institucional en la entidad, para que participen en el proceso de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal en Coahuila de Zaragoza para el periodo estatutario 2019-2023;
- IV. Que la Base Segunda de la convocatoria emitida por el Comité Ejecutivo Nacional con fecha 27 de septiembre de 2019, estableció con precisión, que la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido en el Estado de Coahuila de Zaragoza es la instancia responsable de organizar, conducir y validar el proceso interno de elección de las personas titulares de la Presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo Estatal de Coahuila de Zaragoza para el periodo estatutario 2019-2023;
- V. Que acorde a lo establecido en el artículo 159, fracción VIII y su último párrafo de los Estatutos del Partido; así como lo normado en el Reglamento de la Comisión Nacional de Procesos Internos en sus artículos 18 y 19 en correlación con el 23, fracción IV; es atribución de la Comisión Estatal de Procesos Internos elaborar los formatos que garanticen el desarrollo de los procesos internos de elección de dirigentes apegados a



#SOMOSPRI

Comisión Estatal de Procesos Internos  
De Coahuila de Zaragoza

los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad y transparencia;

- VI. Que la multicitada convocatoria, en sus Bases Novena y Decima, señalan que la Comisión Estatal de Procesos Internos, aprobará los formatos para el acopio de los apoyos, así como de las documentales que presentarán las fórmulas de aspirantes, con la obligación de ponerlos a su disposición en las fechas que establece la convocatoria aludida;
- VII. Que con base en el principio de certeza, para precisar el período que estarán a disposición de las y los interesados los formatos respectivos, en virtud de lo que establece la convocatoria, éstos estarán a disposición de las personas aspirantes del 28 de septiembre de 2019 al 08 de octubre del mismo año.

Por lo anteriormente expresado y fundado, la Comisión Estatal de Procesos Internos emite el siguiente:

ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba el formato "(F-1) Solicitud de registro de fórmula", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**SEGUNDO.** Se aprueba el formato "(F-2) Carta compromiso", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**TERCERO.** Se aprueba el formato "(F-3) Declaración bajo protesta de decir verdad", en términos de los anexos que corren agregados al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**CUARTO.** Se aprueba el formato "(F-4) Manifestación de apoyos de Comités Municipales", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**QUINTO.** Se aprueba el formato "(F-5) Manifestación de apoyo de Sector", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**SEXTO.** Se aprueba el formato "(F-6) Manifestación de apoyo de Organización", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**SÉPTIMO.** Se aprueba el formato "(F-7) Manifestación de apoyos de Consejeras y Consejeros Políticos", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

**OCTAVO.** Se aprueba el formato "(F-8) Manifestación de apoyos de personas afiliadas en el Registro Partidario", en términos del anexo que corre agregado al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.



#SOMOSPRI

Comisión Estatal de Procesos Internos  
De Coahuila de Zaragoza

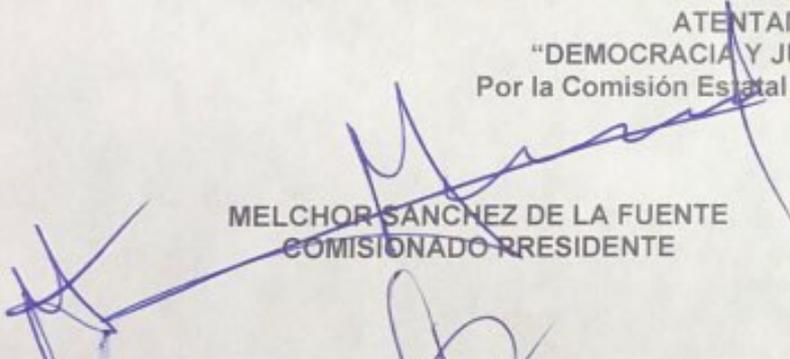
**NOVENO.** Los formatos aquí presentados y aprobados, son los únicos autorizados por esta instancia estatal para ser presentados por las fórmulas de aspirantes a la dirigencia estatal, en la etapa de registro del presente proceso interno.

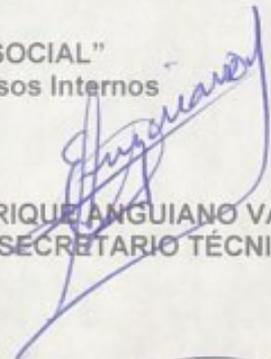
**DÉCIMO.** Pónganse a disposición de las personas interesadas los formatos emitidos y aprobados en el presente acuerdo, a partir del 27 de septiembre y hasta el 08 de octubre de 2019, en las oficinas de la Comisión Estatal de Procesos Internos, en horario de las 10:00 a las 19:00 horas, sito en Blvd. Nazario Ortiz Garza numero 3604 colonia Nueva España.

**DÉCIMO PRIMERO.** Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos del Comité Directivo Estatal y de la Comisión Estatal de Procesos Internos, así como en la página electrónica [www.pricoahuila.org.mx](http://www.pricoahuila.org.mx).

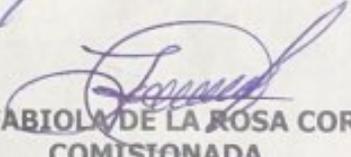
Dado en la sede de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional, en la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los 28 días del mes de septiembre de 2019.

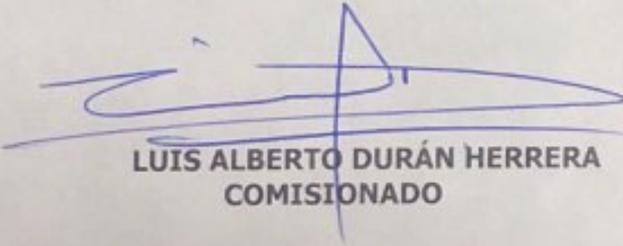
ATENTAMENTE  
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"  
Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

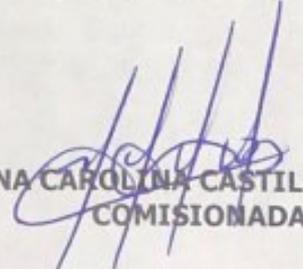
  
MELCHOR SANCHEZ DE LA FUENTE  
COMISIONADO PRESIDENTE

  
ENRIQUE ANGUIANO VALDÉS  
SECRETARIO TÉCNICO

  
EDNA ILEANA DAVALOS ELIZONDO  
COMISIONADA

  
LILY FABIOLA DE LA ROSA CORTÉS  
COMISIONADA

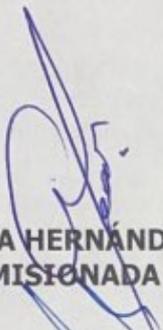
  
LUIS ALBERTO DURÁN HERRERA  
COMISIONADO

  
DIANA CAROLINA CASTILLO DÍAZ  
COMISIONADA

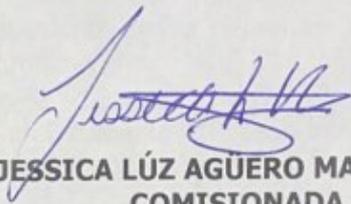


#SOMOSPRI

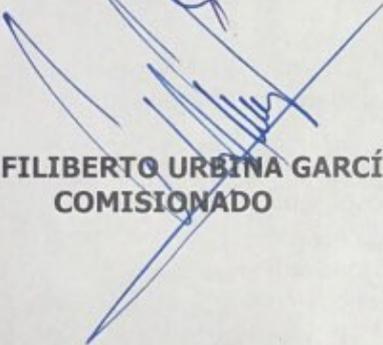
Comisión Estatal de Procesos Internos  
De Coahuila de Zaragoza



MA. MAYELA HERNÁNDEZ VALDEZ  
COMISIONADA



JESSICA LÚZ AGÜERO MARTÍNEZ  
COMISIONADA



JESÚS FILIBERTO URBINA GARCÍA  
COMISIONADO



SUSANA PATRICIA GARZA FERNÁNDEZ  
COMISIONADA